



BASES

PARTICIPANTES

Puede participar cualquier persona, física o jurídica, de cualquier nacionalidad que a fecha de envío de las Obras haya cumplido los 18 años de edad.

Para concursar, **regístrate como Participante** y cubre los datos. Es imprescindible cubrir todos los campos para poder subir la película.

Si tu Película cumple las Bases recibirás un email para comunicarte que tu Obra será admitida en el Festival. La Organización del Festival se reserva el derecho a no admitir las piezas que, según su criterio, no cumplan las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el Festival.

SELECCIÓN DE FINALISTAS

La Organización del Festival realizará la Selección de Películas Finalistas, que será publicada y difundida en Animacam el 10 de enero de 2017. El Fallo de la Selección será inapelable.

PELICULAS A CONCURSO

__CORTOMETRAJES DE ANIMACIÓN PARA TODOS LOS PÚBLICOS, de temática libre y en cualquier modalidad (Ficción, Documental, Videocreación, Multimedia...) y técnica (2D, 3D, Plastilina, Stop Motion, Técnica Mixta...).

LA DURACIÓN DEL CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN SERÁ LIBRE, NO PUDIENDO EXCECDER LOS 35 MINUTOS.

__ANIMACIONES ORIGINALES (SIN LÍMITE POR AUTOR) FINALIZADAS DURANTE EL 2015-2016.

NO SE PODRÁN PRESENTAR OBRAS DIFUNDIDAS EN ANTERIORES EDICIONES DE ANIMACAM.

__LAS PELÍCULAS PODRÁN SER MUDAS, MUSICALES, CON O SIN DIÁLOGOS, EN CUALQUIER IDIOMA.

REQUISITOS

__REGÍSTRATE COMO USUARIO EN WWW.ANIMACAM.TV

CARTEL / FOTOGAMA PELÍCULA (TAMAÑO: 800X600 PÍXELES) (PESO: NO SUPERIOR A 500Kb).

FOTO DIRECTOR/A PELÍCULA (TAMAÑO: 86X86 PÍXELES) (PESO: NO SUPERIOR 500 Kb).

RESPONSABILIDADES

LOS PARTICIPANTES CON PELÍCULA DECLARAN Y ADMITEN:

1º.- Que son los únicos responsables de las Películas y de todo lo que incluyan en ellas, (imágenes, música, bandas de audio, etc), bien se presenten como Autores, Directores, Productores y/o Representantes Legales. La Organización del Festival Animacam y la productora (Limaia Producciones S.L.) declinan toda responsabilidad legal sobre las producciones a concurso y su contenido.

2º.- Tanto Participantes, como Finalistas y Ganadores, por el hecho de Participar en el Festival, ceden desde el 10 al 27 de enero de 2017, de forma gratuita, los derechos de comunicación pública, reproducción y transformación a la Organización del Festival y a Limaia Producciones S.L. para la difusión de su obra o parte de la misma con objeto de promocionarla.

3º.- Que los que resulten Ganadores permitirán que su obra forme parte de los Palmarés del Festival de forma indefinida. En caso de que, por cualquier motivo, los autores no deseen su difusión de forma indefinida, bastará con que permitan la visualización de un teaser o tráiler de la misma, de cualquier duración.

4º.- Que los Participantes Finalistas consienten la Exhibición de sus Películas:

En el Museo de Arte Contemporáneo Gas Natural Fenosa, Coruña; y en WWW.ANIMACAM.TV, Del 10 al 23 de enero de 2017. Después de esa fecha las películas dejarán de estar disponible parfa su visionado.

5º.- El hecho de Participar con Película implica que se aceptan y suscriben estas Responsabilidades y por lo tanto, las Bases en su conjunto.

LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL ANIMACAM Y LIMAIA PRODUCCIONES S.L., SE RESERVAN LOS DERECHOS:

1º A Conservar, como Archivo del Festival y sin ánimo de lucro, las Películas Finalistas a Concurso.

2º.- A poder utilizar imágenes, secuencias, músicas, diálogos o sonidos, de cualquier Película de forma Promocional, en www.animacam.tv, o cualquier otro portal web, redes sociales, blogs, medios de comunicación escritos o digitales (prensa, radio, tv, o cualquier otro).

3º.- A Exhibir, todas las Películas Finalistas en el Museo de Arte Contemporáneo Gas Natural Fenosa y en WWW.ANIMACAM.TV, Del 10 al 23 de enero de 2017. Después de esa fecha las películas dejarán de estar disponibles para su visionado.

4º.- La Organización del Festival Animacam queda exonerada de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de la red Internet, que impida el normal desarrollo del

Festival por causas ajenas a la empresa y/o por actos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de correo electrónico no imputable a la misma.

5º.- El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que se presenten y que no se hayan recogido en las mismas.

Para más información, consultas o dudas: info@animacam.tv

PREMIOS

PREMIO AL MEJOR CORTOMETRAJE INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN: 3.000€

Otorgado por **Museo de Arte Contemporáneo Gas Natural Fenosa**

El premiado será publicado y difundido en www.animacam.tv el 27 de enero de 2017.

PREMIO DEL PÚBLICO: 2.000€

Mediante Votación Online-Offline

El Premio será adjudicado según la cantidad de votos emitidos por los Usuarios Online a través de Animacam.TV, y los emitidos por el Público presencial asistente a las Exhibiciones de las Películas Finalistas en el **Museo de Arte Contemporáneo Gas Natural Fenosa, A Coruña.**

El premiado será publicado y difundido en www.animacam.tv el 27 de enero de 2017.

Todos los Premios irán destinados, única y exclusivamente, al representante legal de la película. En ningún caso se admitirá más de un demandante de derechos o cobros.

Practicada la retención fiscal y los gastos correspondientes, la cuantía del premio será gestionada vía transferencia bancaria, al autor o representante, una vez tramitados y cumplidos los requisitos administrativos y legales correspondientes.

La Organización del Festival no se hace responsable de los posibles retrasos en la gestión, ajenos a la misma.

FECHAS

RECEPCIÓN DE PELÍCULAS

20 SEPTIEMBRE – 30 DICIEMBRE 2016

NOMINACIÓN DE FINALISTAS Y DIFUSIÓN ON-LINE DE FILMES

10 ENERO 2017

VOTACIÓN PÚBLICO ONLINE

10 ENERO – 23 ENERO 2017

**VOTACIÓN PÚBLICO OFFLINE MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO GAS
NATURAL FENOSA**

16-20 ENERO 2017

PUBLICACIÓN DE PREMIOS Y CLAUSURA 6ª EDICIÓN

27 ENERO 2017